



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, Febrero 16 de 2022.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0010150/2021, mediante el cual se tramita el reacondicionamiento de la obra: "TRASLADO ANTENAS – CENTRO UNIVERSITARIO – VILLA MERCEDES - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/02 el Secretario de Infraestructura, Informática y Servicios Comunes de la FICA-FCEJYS, dependiente de esta Universidad, Ing. Guillermo Ariel Martínez, solicita el traslado de las torres con sus correspondientes equipos de transmisión de radio Universidad y las antenas de enlaces de internet y datos, ubicada en el edificio de la calle 25 de Mayo de la Ciudad de Villa Mercedes.

Que a efectos de dar respuesta a lo solicitado, la Dirección General de Planificación e Infraestructura eleva la documentación correspondiente al proyecto adjuntando, la Memoria Descriptiva, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Planilla de Propuesta y Planos, determinándose el monto de la obra en PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL (\$ 2.847.000,00), que obra agregado en fs. 13/21; correspondiente a la obra: "TRASLADO ANTENAS – CENTRO UNIVERSITARIO – VILLA MERCEDES - SAN LUIS".

Que el monto estimado a invertir encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33º del Decreto 1023/01 modificatorio del Art. 9º de la Ley nº 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas).

Que la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura toma conocimiento de lo actuado y autoriza la continuidad del trámite fs. 11 vta.

Que a fs. 22/122 la Dirección de Compras y Contrataciones eleva para su aprobación el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares (Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos y Planilla de Propuesta).

Que correspondería autorizar a la mencionada Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar un llamado a Licitación Privada a los fines de ejecutar la mencionada obra.

Lo informado por la Secretaría Hacienda, Administración e Infraestructura.

|         |
|---------|
| INTERV. |
| NG      |
| E.M.    |
|         |

CPN Víctor A. Morán  
Rector - UNSL

Farm. Elbio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos, y Presupuesto y Planilla de Propuesta) que obra agregado en las presentes actuaciones a fs. 22/122 correspondiente a la obra: "TRASLADO ANTENAS – CENTRO UNIVERSITARIO – VILLA MERCEDES - SAN LUIS".

ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a Licitación Privada n° 02-DCYC/2022, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL (\$ 2.847.000,00); con Fecha de Apertura el día 07 de Marzo de 2022 – 11 Horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo al Ejercicio 2022.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

DECRETO R. n° 33/2022.-

NG

EMV

|         |
|---------|
| INTERV. |
| N.6     |
| E.M.    |
|         |

Farns. Elbio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

CPN Victor A. Morillo  
Rector - UNSL